

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA DOCE DE ENERO DE DOS MIL SEIS.

En la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de San Roque, donde reside la de Gibraltar, siendo las diecinueve horas del día doce de enero de dos mil seis, se reunió el Ayuntamiento Pleno en el Salón de Sesiones del Palacio de los Gobernadores, a los efectos de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don José Vázquez Castillo, y la asistencia de los señores Concejales que a continuación se relacionan:

Sres. Asistentes

D. Ángel Gavino Criado	(PSOE)
D ^a Regina Cuenca Cabeza	(PSOE)
D ^a Herminia María Moncayo Agüera	(PSOE)
D. Luis Miguel Núñez Chaves	(PSOE)
D. Juan Carlos Ruiz Boix	(PSOE)
D. Juan José Guillén Díaz	(PSOE)
D. José Antonio Ledesma Sánchez	(USR)
D. Francisco Rodríguez Rodríguez	(USR)
D ^a Isabel Ruiz Cáceres	(USR)
D. Juan Carlos Galindo López	(USR)
D. Fernando Palma Castillo	(PP)
D. Antonio Calero Villena	(PP)
D. José Ramón Ramírez Torti	(PP)
D. Jacinto Merino Merchán	(PP)
D ^a María Obdulia Muñoz Mateos	(CNA)
D. Jesús Mayoral Mayoral	(PIVG)
D. José Enrique García Sainz de Medrano	(IU-CA)

No asisten

D. José Antonio Cabrera Mengual	(PP)
D ^a Almudena Santana Romero	(PP)
D. Luis Navarro Sampalo	(PP)

Asistidos por el **Secretario General**, D. Miguel Pacheco Ocaña, que certifica.

Está presente el **Sr. Interventor de Fondos**, D. José Luis Campoy Valverde.

Abierta la sesión, y declarada pública por la Presidencia a las diecinueve horas y, una vez comprobado por el Secretario la existencia del

quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer de los siguientes asuntos que conforman el Orden del Día:

1.- Lectura y aprobación, en su caso, actas sesiones anteriores.

Seguidamente se da lectura a los borradores de las actas siguientes:

- Sesión ordinaria celebrada el día 1 de diciembre de 2005.
- Sesión extraordinaria celebrada el día 20 de diciembre de 2005.

La Corporación Municipal, por absoluta unanimidad, **ACUERDA:**

Aprobar los borradores que se mencionan en la parte expositiva de este acuerdo en todas sus partes.

2.- Autorización a “Gestión Inmobiliaria Ubriqueña, S.L. cesión en arrendamiento de la explotación de Centro Comercial.

Dada cuenta de expediente de cesión en arrendamiento de explotación de Centro Comercial a construir en C/ Almirante Barceló por parte del adjudicatario de la concesión: Gestión Inmobiliaria Ubriqueña, S.L. a favor de Mercadona, S.A.

Visto el informe jurídico que obra en el expediente.

Abierto el debate el Sr. Mayoral dice: Esto se había hecho una cesión a esta empresa, ¿y esta empresa a la vez arrienda este local comercial?, porque es que esto no se ha llevado a la última Comisión, no se ha explicado, no sé de qué... El Sr. Alcalde dice: A la última no, pero anteriormente sí porque esto lleva ya mucho tiempo, ¿quieres comentar en la situación en que está tú que lo has llevado?.

El Sr. Ruiz Boix dice: Como bien dice el Alcalde, sí ha pasado por Comisión Informativa anteriormente, se aprobó por Pleno la concesión de ese solar a la empresa Gestión Inmobiliaria Ubriqueña y, en el mismo Pliego se establecía que la explotación comercial del local comercial que, valga la redundancia, que aparecería en ese espacio, pues que tendría que ser aprobado por Pleno la firma comercial que gestionase ese local. Una vez que Gestión Inmobiliaria Ubriqueña ha realizado un contrato, en principio un borrador de contrato, un contrato con fecha determinada, lo que nos propone al Ayuntamiento es que aprobemos el contrato con

Mercadona, que entendemos que es una empresa que puede prestar un buen servicio en el municipio.

El Sr. Mayoral dice: Solamente un segundo, yo quisiera saber ese contrato que dice, o precontrato, qué cantidad de arrendamiento se llevaba, porque esta empresa, la que hemos dado este Concurso, al Ayuntamiento le va a pagar 30.000 euros al año y, saber por cuánto se la arrienda a Mercadona. Imagínese que a Mercadona se la arrienda ahora por 200.000 euros, o no sé, un decir. Vaya negocio redondo para esta empresa.

El Sr. Ruiz Boix dice: Es que a parte de los 30.000 euros, como Ud. comprenderá, exige una inversión importante por un importe, que yo no le podría decir, pero que entiendo que será muy superior al millón de euros, porque, además, el proyecto prevé una zona soterrada como una plaza subterránea de aparcamientos, una zona comercial, unos locales sociales y una plaza pública, que tiene que construir la empresa constructora, porque la concesión, en principio, estaba pensada para que se presentara cualquier empresa, pero básicamente se podía prever que vinieran empresas constructoras, como en este caso ocurre con la Gestión Inmobiliaria Ubriqueña y, luego pues que, durante el periodo de la concesión, pues que se ceda a su explotación comercial a la firma que esté interesada y, que se ponga de acuerdo para que la inversión que realice la empresa Gestión Inmobiliaria Ubriqueña, pues, finalmente, pues sea rentable. Yo creo que es algo lógico, no estamos hablando únicamente de 30.000 euros, eso es prácticamente un porcentaje pequeño en comparación con lo que la inversión, que entiendo que supondrá, pues lo que ya le he comentado, aparcamientos subterráneos, construcción de un local comercial, plaza pública y locales sociales.

El Sr. Mayoral dice: Solamente era saber la diferencia para hacer ese cálculo, porque no olvidemos que es una concesión a 50 años y, si Ud. me habla de un millón de euros, un millón de euros con una diferencia de 150.000 euros, esta empresa en 15 años lo tiene superado amortizado y, después, 45 años de un superbeneficio. Es saber exactamente que en ese contrato de arrendamiento qué importe va.

El Sr. Ruiz Boix dice: Lo desconocemos, únicamente le puedo decir que lo desconocemos, pero que no se pueden hacer comparaciones tan arbitrarias y sin realizar un estudio, porque Ud. al principio la quería comparar con 30.000 euros de canon, sin contar con la inversión necesaria para la construcción de ese edificio, que creo que es la parte importante, la cabeza del león, vamos.

La Corporación Municipal, con el voto a favor de P.P. (4 votos), C.N.A. (1 voto), IU-CA (1 voto), USR (4 votos) y PSOE (7 votos); y la abstención del P.I.V.G (1 voto), **ACUERDA:**

PRIMERO.- Autorizar la cesión del contrato de concesión administrativa de utilización privativa de equipamiento urbano en solar sito en C/ Almirante Barceló que propone la adjudicataria Gestión Inmobiliaria Ubriqueña, S.L. a favor de la Mercantil Mercadona, S.A., una vez que por parte de la primera se lleve a cabo la totalidad de la obra civil objeto de la concesión.

SEGUNDO.- Condicionar la eficacia del presente acuerdo a la imprescindible justificación de solvencia y capacidad del cesionario, que deberá demostrar de acuerdo con los medios establecidos en derecho; así como a la elevación de la pertinente escritura pública de cesión.

3.- Aprobación definitiva del Estudio de Detalle del Sector 01-ES área 1.1. del P.G.O.U, promovido por D. José Hidalgo Gómez.

Dada cuenta de expediente de Aprobación definitiva del Estudio de Detalle del Sector 001-ES área 1.1. del P.G.O.U, promovido por D. José Hidalgo Gómez.

Visto el informe técnico y jurídico favorables, así como el dictamen, igualmente favorable, de la Comisión Informativa de Urbanismo.

La Corporación Municipal, por absoluta unanimidad, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle del Sector 001-ES, Área 1.1 del P.G.O.U, TM San Roque, promovido por D. José Hidalgo Gómez con arreglo al proyecto redactado por la arquitecto D^a. Ángeles Martos Cerrejón.

SEGUNDO.- Desestimar las alegaciones hechas por D. José Hidalgo Gómez, D^a. Manuela Mescua Laza y D. Salvador Mescua Laza, en base al punto quinto de los antecedentes del informe técnico de fecha 21/12/05.

TERCERO.- Publicar el acuerdo de aprobación definitiva en el BOP en virtud de lo dispuesto en el art. 41 de la LOUA en relación con el 70,2 de la LRBRL, previo depósito del presente acuerdo en el Registro Local de Instrumentos de Planeamiento.

CUARTO.- Superficie: 25.432,30 m².

4.- Control de los Órganos de Gobierno.

Dada cuenta de los Decretos de Alcaldía del mes de noviembre de 2005, cuya numeración es la siguiente:

- Noviembre 2005 del 3.286 al 3.613.

Abierto el debate el Sr. Calero Villena dice: En primer lugar, quisiera darle las gracias a la Fundación de Cultura por la colaboración que tuvo con el Partido Popular, para el concierto de año nuevo. Y pasando al control de los Órganos de Gobierno, veo aquí un Decreto, el 3.302, en el que dice: “Librese la cantidad de 3.000 euros a favor de la Entidad Club Deportivo San Roque para potenciar el fomento de la actividad deportiva en el municipio”, me parece fabuloso que se le ayude a los clubes, a las asociaciones deportivas, pero me gustaría saber si estas ayudas también van a revertir en los demás clubes y asociaciones deportivas del municipio, o solo en el de San Roque.

El Sr. Alcalde dice: Le puedo decir que es una iniciativa de la propia Alcaldía ante la situación en la que a veces se ven muchos clubes, concretamente los de y, en la misma proporción con arreglo a la categoría se tiene en cuenta el ser, por lo menos, solidario.

El Sr. Calero Villena dice: O sea, que los demás clubes también van a recibir su ayuda económica, aparte de los convenios

El Sr. Alcalde dice: También, han recibido ya también.

El Sr. Calero Villena dice: Vale, me satisface escuchar eso.

Hay otro Decreto, 3.564, en el que hay: “Adjudicar el contrato de la obra denominada cerramiento parcial en Campo de Fútbol de Taraguilla, Termino Municipal de San Roque, por un valor de 27.809”, me gustaría que el Concejal de Deportes me explicase qué obra es la que se va a hacer allí para una inversión de 28.000 euros, si es posible.

El Sr. Galindo López dice: Aunque no es normal contestar en el Control de los Órganos de Gobierno, le puedo decir que el cerramiento a lo que obedece la cuantía que Ud. ha dicho es porque había un muro que estaba en muy mal estado y, ha habido que tirar aproximadamente unos 40 o 50 metros de muro, para luego edificarlo de nuevo, corría serio peligro de derrumbe y, debido a las últimas lluvias pues hemos, después de un

informe técnico pertinente de la Oficina Técnica, pues se ha procedido a esto después mediante un expediente de contratación.

El Sr. Calero Villena dice: Muchas gracias por la contestación, pero no sé si se ha pensado que hacer una inversión de esta categoría, de 28.000 euros, en una instalación deportiva que según el Plan, el P.G.O.U, en la aprobación inicial va a desaparecer, ¿es conveniente hacerlo, o se pueden tomar otras medidas para solucionar el problema?, me parece que una instalación deportiva, ojalá se modificara esa situación y, el Campo de Fútbol Taraguilla siguiera allí por muchos años, pero en una instalación deportiva que los pensamientos que tiene el Equipo de Gobierno es que desaparezca en dos, tres años, no sé exactamente, hacer una inversión de 28.000 euros me parece un poco excesivo, no sé si habría alguna forma de solucionar ese problema y que las arcas municipales no tuvieran que pagar esa cantidad. Y aparte, me gustaría también que en tema de cerramientos, ya hace tiempo que le dije que había un problema en el Manolo Mesa y, resulta que Ud. me contestó que era un proyecto de mucha envergadura y que se estaba haciendo en la Oficina Técnica, me gustaría que el Concejal de Urbanismo me dijera cómo va el proyecto del cerramiento de un boquete que hay, que yo dije que con diez ladrillos y un saco de cemento estaba solucionado, no sé el proyecto cómo va, si es un proyecto de mucha envergadura, si está terminado o no está terminado, o qué problema hay.

El Sr. Alcalde dice: Esto lo podemos tomar en el Punto siguiente como ruego o pregunta, le ruego también al Concejal que tome nota de esta sugerencia.

El Sr. Palma Castillo dice: El Decreto 3303, se aprueba un contrato con Vigilancia Jurada, para protección de unidad móvil destinada a mediciones de contaminación atmosférica, a la empresa Securitas Seguridad España, S.A., por un valor de 7.910 euros, entiendo, bueno, no conocemos exactamente de qué se trata esta unidad móvil, pero entiendo que en el Ayuntamiento tenemos suficiente espacio para guardar una unidad móvil, no creo que esto sea tan inmenso y, tenemos también policías locales, vigilantes. Entiendo que gastarse 8.000 euros en vigilancia privada, pues se podría solucionar con los propios medios del Ayuntamiento, esto es sólo una observación.

El Sr. Núñez Chaves dice: No, eso simplemente trata de la cabina de las unidades móviles que mandó la Consejería a la zona de Puente Mayorga, Campamento, Guadarranque, Taraguilla. Entonces, había zonas donde había que prestar una mayor atención, no por actos vandálicos, sino porque quedaban muy alejadas de la población, por ejemplo en Miraflores

quedaba en una zona que quedaba un poco retirada pues de lo que es el alumbrado público, de lo que es la zona más o menos donde nos movemos, entonces es precisamente eso. Y todas estas mediciones que se han hecho han sido a petición de los vecinos la ubicación, por tanto, todo lo que salía del estudio, que venía ya marcado por la propia Consejería, pues, evidentemente, teníamos que cubrirlo nosotros.

El Sr. Palma Castillo dice: Me parece fenómeno que se haya hecho la medición y todas las cosas. Lo que propongo es que yo creo que estos 8.000 euros, se les puede pagar a nuestros funcionarios y, pueden prestar el mismo servicio y, entonces, se queda el dinero en los funcionarios y el trabajo está hecho. Para otra ocasión.

El Sr. Mayoral Mayoral dice: Yo aquí tengo un Decreto, el 3.449 y, es para una aclaración, porque esto parece que es un Convenio cofinanciado con la Mancomunidad, para cuatro Agentes Locales de promoción y empleo, entonces, quisiera saber eso en qué consiste, porque nosotros tenemos, no como a lo mejor el resto de Ayuntamientos del Campo de Gibraltar, porque tenemos una sección, o un aérea, que es de AMDEL, que se dedica a todos estos temas de promoción, empleo y, demás, localmente en San Roque, entonces, estos cuatro Agentes Locales que han destinado en San Roque para qué han sido.

El Sr. Gavino Criado dice: Eso son, además, su propio nombre lo dice, no hace falta mucho explicar cuál es la labor que hacen. Como Ud. bien dice, evidentemente, tenemos una Agencia Municipal de Desarrollo Económico Local, que hace una función importante, entiendo y, además, como responsable de ella diría que fabulosa, no sólo importante, sino, además, con un trabajo importante por parte de los funcionarios, pero no obstante nosotros también siempre nos adherimos a los programas que la Junta pone en marcha y, en este caso, por mediación de Mancomunidad. Entendemos que no sólo es la labor que hace AMDEL, que hace el Club del Trabajo, sino también es importante la labor que se hace desde Andalucía Orienta de un programa que también tenemos de la Junta de Andalucía, con todos los Talleres de Empleo que ponemos en funcionamiento, con todos los programas a los que nos adherimos de todo tipo, porque solicitamos todo lo que sale en mejora del empleo y, creemos que este es uno más, es decir, la labor que hace los Agentes Locales de Desarrollo Económico, entendemos que es un apoyo más a este tipo de actividad y, entendemos que siempre viene bien, porque todo lo que sea trabajar en fomento de las empresas locales, o del desarrollo local, es importante y, simplemente es así. Lo hacemos, como bien ha dicho, como todos los municipios de la Comarca, todos sin excepción.

El Sr. Mayoral Mayoral dice: Otro Decreto, que a lo mejor va ligado con esto, no entiendo, dice: “Funcionamiento de las Unidades Territoriales de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico”, otros 13.800 euros. Esas Unidades Territoriales de Empleo y Desarrollo Local, ¿es sobre lo mismo?.

El Sr. Gavino Criado dice: Afortunadamente, en San Roque tenemos la suerte de contar con la Unidad Territorial de Empleo, la UTEDLT famosa, tenemos la suerte de contar en San Roque, en el mismo edificio donde está la Agencia Municipal de Desarrollo Económico, con una UTEDLT en San Roque, y los programas que la UTE desarrolla en la Comarca, también de alguna manera hay una aportación de los diferentes municipios, en eso consiste. Precisamente la UTEDLT la labor que tiene es de asesoramiento al empresario y a las nuevas iniciativas relacionadas con la formación de nuevas empresas, sobre todo, asesoramiento. Y, afortunadamente, tenemos la suerte que a nivel Comarcal una de las sedes está en Algeciras y una subsele está en San Roque y, colaboramos con ellos.

El Sr. Mayoral Mayoral dice: De acuerdo.

La Corporación Municipal, por absoluta unanimidad, **ACUERDA:**

Quedar enterada.

5.- Asuntos de urgencia.

Llegados a este punto el Sr. Secretario General y el Sr. Interventor manifiestan que no se hacen responsables de los acuerdos que se adopten por no conocer los expedientes.

5.1.- Recuperación de terrenos de titularidad municipal sito en parcela anexa al depósito del agua. Finca San Cayetano.

Seguidamente, y previa declaración de urgencia adoptada por unanimidad de los Señores Concejales presentes, se da cuenta de expediente de recuperación de terrenos de titularidad municipal sito en la parcela anexa al depósito del agua. Finca San Cayetano.

Visto el informe jurídico favorable que obra en el expediente.

Abierto el debate el Sr. Alcalde dice: Se trata de acordar que desde el Ayuntamiento se tomen las medidas necesaria para que se ponga en

practica, mediante la oportuna gestión de poner en conocimiento y advertir a los que allí están, el tiempo y también actuar de la forma que jurídicamente sea necesaria, para que en un lugar que se ve desde cualquier parte que se quiera entrar en San Roque, en San Roque casco, pues que tengamos ahí algo que no va en consonancia con lo que pretendemos, este es el sentido, no sé si lo habéis visto en lo que es el expediente de Pleno y, lo que queremos es que el Pleno se pronuncie para darles a los responsables de todo el equipo jurídico y técnico, que se ponga en marcha el intento de recuperación y eliminación, de algo que yo creo que es negativo totalmente para el municipio.

La Corporación Municipal, por absoluta unanimidad, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Ordenar el desalojo de los ocupantes de la parcela municipal sita en la Finca San Cayetano, D. Juan Carlos Moreno Vázquez, con D.N.I. nº 32.029.058-V D. Tomás Cardenal Macías con D.N.I. nº 75.498.547-N; D. Salvador Valdivia Gómez, con D.N.I. nº 31.992.420-H; D. Francisco Fernández Montero, con D.N.I. nº 31.992.104-R; D. Luis Cuadro Núñez, con D.N.I. nº 32.014.470-B, que deberán dejar libres las parcelas ocupadas en el plazo máximo de 15 días, a contar desde el siguiente a la notificación del presente Acuerdo, significándole que de no hacerlo voluntariamente, el desalojo se llevará a cabo por el propio Ayuntamiento de San Roque, pasado el gasto que se derivase de aquél a los afectados.

SEGUNDO.- Desestimar la petición que formulan los ocupantes del presente expediente en relación a la posible indemnización dado que en absoluto existe constancia de la relación causal necesaria entre la actuación municipal y el pretendido daño que los mismo alegan haber sufrido.

TERCERO.- Autorizar al Sr. Alcalde, para que en el caso de que los afectados incumpliesen la orden de desalojo, adopte las medidas necesarias incluidas las de orden coercitivo para ejecutar en todos sus términos el presente Acuerdo, que se habrá de notificar expresamente al Jefe de la Policía Local de San Roque.

5.2.- Moción “in voce” del Señor Concejal del Partido Popular D. Fernando Palma Castillo.

El Sr. Palma Castillo dice: Con la venia, quisiera presentar “in voce” una Moción, si lo considera urgente.

Hemos leído en los medios de comunicación comarcales y, hemos leído, también, a nivel nacional, el problema habido y por haber, referente a

los pasos a nivel de las distintas poblaciones de España. Estos días, ayer o anteayer, hemos leído también, que de la Gerencia de Urbanismo se ha hecho un manifiesto que se ha pedido a la Junta de Andalucía no sé qué, no sé cuántos, para quitar paso a nivel de la Estación de San Roque. Entiendo que es una preocupación que todos nosotros, todos los partidos políticos, desde hace muchos años están trabajando para que por fin la Estación de San Roque, lo que corresponde a nuestro municipio, de que una vez por todas se quiten los pasos a nivel que existen todavía. Entiendo que deberíamos de hacer una moción in voce de toda la Corporación y, pedir al Ministerio de Fomento que se tomen las medidas urgentes necesarias para que se lleve a cabo quitar de esa zona los pasos a nivel peatonales que existen todavía, porque creo que aquí no se trata ahora de hacer política, ni de coger ningún protagonismo de alguno de nosotros, sino que se trata de que luchemos todos juntos para que de una forma urgente se puedan hacer las gestiones correspondientes, sería, creo que oportuno, para que la Corporación de San Roque se manifieste positivamente y, pedir al Ministerio de Fomento que se tomen las medidas oportunas.

Si se considera la urgencia, por favor aprobarla y, después pido el voto positivo para llevar a cabo esta petición.

El Sr. Alcalde dice: Nadie puede ir contra lo que es bueno, yo considero que vamos a pronunciarnos en cuanto a la urgencia, creo que sí, pero ahora quiero comentar que, efectivamente, desde el Ayuntamiento y, además, a petición del propio Ministerio de Obras Públicas y Transportes, concretamente, la Dirección General de Ferrocarriles, se ha pedido la eliminación y, también, en las condiciones que serían posibles abordar el eliminar esos dos pasos a nivel que tanto nos han perjudicado, nos siguen perjudicando, pero que aún lo sería más cuando se desarrolle, se ponga en practica, el gran proyecto de desarrollo de la ZAL, entonces, va incluido, junto con la canalización del río, la eliminación de los pasos a nivel, incluso, la creación de una circunvalación, que todo va encaminado para que la ZAL pueda tener y funcionar con la máxima agilidad posible, pero como yo digo siempre, nunca es mal año por mucho trigo, yo propongo que sí, que elevemos y que apoyemos, que la información que se ha dado ya a petición del propio Ministerio, que todo el Pleno acuerda de que es imprescindible la eliminación de esos pasos a nivel. ¿Estamos de acuerdo?. Si quieren lo recogemos así y que se haga constar.

El Sr. Ledesma Sánchez dice: Nuestro Grupo también vamos a estar de acuerdo, como es natural, pero solamente una pequeña información al Grupo Popular, precisamente el Acuerdo del Punto Tercero que hoy hemos adoptado, “La Aprobación Definitiva del Estudio de Detalle del Sector 001, Estación, 1.1. del P.G.O.U promovido por D. José Hidalgo Gómez”,

promueve que, precisamente de manera inmediata, por lo tanto estamos aprobando ese Proyecto de unas 150 viviendas aproximadamente en ese margen de la zona de la vía del tren de la Estación de San Roque, recoge, quiero decir, que la distribución de esa área urbanística y en la construcción de los viarios públicos, va la continuación de la avenida, es decir, la Avenida del Guadarranque va a continuar dirección a los Timbales, pero por el lado contrario a la vía del tren, con lo cual, vamos a entender que, efectivamente, en el momento en el que se inicie estas obras, que van a ser ya inminentes porque acabamos de aprobarlo hoy en el Pleno, pues va a quitar buena parte del peso y del paso que tiene hoy los camiones, sobre todo, y los vehículos pesado y los vehículos normales, por esa parte de ese paso a nivel, es decir, el paso a nivel va a seguir funcionando como es natural, pero ya, entendemos, que cuando esas obras estén terminadas, que podría ser a los mejor unos dos años, año y medio, pues ese paso a nivel va a tener un menor paso de vehículos, sobre todo será para los vecinos que viven en la otra parte de la vía del tren, pero para ir ya a Castellar o continuar para la propia ZAL, va a ser por la línea paralela de la vía del tren, con lo cual, estamos absolutamente de acuerdo con lo que Ud. dice Señor Palma, apoyamos, como no puede ser de otra manera, esta moción “in voce”, pero que, hombre, estamos un poco contentos en cierto modo porque creemos que con este Plan que aprobamos, con este Estudio de Detalle, vamos a aliviar un poco el tráfico por el paso a nivel actual.

La Corporación Municipal, por absoluta unanimidad, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Declarar la urgencia.

SEGUNDO.- Aprobar la Moción solicitando la eliminación de los dos pasos a nivel sitios en la Estación de San Roque.

6.- Ruegos y Preguntas.

El Sr. Calero Villena dice: La primera pregunta para el Señor Ruiz Boix, que lo veo distraído. Vamos a ver, hace varios meses pregunté cuál era el déficit de la piscina en los meses de funcionamiento del año 2004, ha pasado todo el año 2005, estamos en enero del año 2006 y, hasta ahora, no tengo contestación, me gustaría que si ya conoce el déficit de la piscina de este año 2004, pues que nos lo dijera.

El Sr. Ruiz Boix dice: Seguimos trabajando en la misma línea, aunque no lo crea es bastante difícil el realizar la liquidación y, lo único que le invito a que siga esperando, porque cada mes que pasa el volumen del déficit se reduce, luego para las arcas municipales es mejor porque

aparece algo que tratamos de ir reduciendo y, no se parece en nada ya al volumen que había inicialmente al que está quedando, de todas formas le ruego que sea paciente y, ya le comunicaremos el déficit del 2004.

El Sr. Calero Villena dice: No nos queda mas remedio que ser pacientes.

Siguiente pregunta, con ese contrato tan magnífico que se hizo con la piscina de 120.000, luego se iba bajando 4.000 euros, si hay déficit o paga integro el Ayuntamiento, pues resulta que hay un problema bastante grave con respecto a la custodia de los objetos y, esto no es que me lo haya inventado yo, sino que a los mismos usuarios de la piscina cuando llegan a sacar los tiques, lo primero que les dicen es que tengan cuidado con los objetos que se pueden perder. Yo creo que con un contrato tan millonario como éste se podían tomar, a quién corresponda y, exigirle a la empresa que tomara las medidas oportunas para que el usuario de la piscina fuera tranquilo y no tuviera el problema de que se le va a perder el reloj, o se le va a perder una cadena. Yo creo que es muy importante, a quien corresponda, que tome las medidas oportunas y que le exija a la empresa, pues una seguridad, no sé si mediante taquillas individuales, no sé qué procedimientos, ellos que tienen, parece ser, tanta experiencia en este tipo de negocios que solucionen el problema porque da muy mala imagen que una persona vaya allí y, lo primero que le digan tenga Ud. cuidado con sus cosas que probablemente cuando vuelva a recogerlas no estén en su sitio.

El Sr. Galindo López dice: En primer lugar si Ud. hubiera dirigido la pregunta en vez de al Concejal de Hacienda, al Concejal de Deportes, le podría contestar exactamente el déficit actual al día de hoy, no obstante, mañana se le va a comunicar a Ud., igual que al resto de integrantes de la Junta Rectora del Patronato Municipal de Deportes y Turismo, una citación para una Junta Rectora extraordinaria para el próximo miércoles y, ahí tendrá toda la documentación requerida al efecto; en segundo lugar, hombre, decirle que, evidentemente, ninguna instalación, no solamente la piscina, sino en ninguna instalación, no sólo del municipio de San Roque, sino de España entera, está exenta de ese pequeño índice de delincuencia que hay en toda y cada una de ellas. Decir que todos los vestuarios de las piscinas cuentan con unas taquillas individuales, que por el módico precio de 50 céntimos, puedes meter 50 céntimos en la taquilla, cerrarla y, cuando te vuelvas a salir recupera los 50 céntimos, aquél que no opte por ese sistema mal lo lleva en ese sentido.

El Sr. Calero Villena dice: Bueno, yo lo primero que os rogaría que os pusierais de acuerdo, porque resulta que el Concejal de Hacienda dice que no tiene conocimiento y, el de Deporte dice que no conoce todo el

déficit, a ver si os ponéis de acuerdo, vamos, me parece que es lo más elemental; y en segundo lugar yo la pregunta no la he hecho en la Junta Rectora, la he hecho en el Pleno, o sea, que a mi Ud. me puede contar lo que quiera en la Junta Rectora, yo he hecho una pregunta en el Pleno y quiero que se me conteste en el Pleno. Y con respecto a lo que dice que en todas las piscinas hay robos, bien, me parece muy bien que haya robos en las piscinas, pero yo lo que a mi me interesa es la piscina de mi pueblo, de San Roque, que no haya robos en la piscina de San Roque, que roben en Madrid, en Barcelona, o Granada, pues ya se preocuparán los granadinos o los catalanes de solucionar el problema, yo estoy hablando de la piscina de San Roque, piscina municipal de San Roque, que hay hurtos y, que hay que solucionarlos, ¿de acuerdo?.

El Sr. Ruiz Boix dice: Únicamente indicar que sería hoy a las dos y cuarto de la tarde, cuando estábamos reunidos en mi despacho el Concejal de Deportes, el Señor Interventor y yo mismo, para tratar este tema de la liquidación y, donde se ha acordado el que el Interventor la finalice en estos días para convocar una Junta Rectora el próximo miércoles. A fecha de hoy no está cerrada, pero está prácticamente ultimada y, el miércoles se va a conocer y, por tanto, el miércoles Ud. también va a ser de los primeros en enterarse.

El Sr. Palma Castillo dice: Bueno, esto se puede ver como pregunta o como ruego. Es una experiencia personal que cuando un ciudadano de San Roque va a algún negocio a comprar pues una lámpara fluorescente, o una lámpara de alta densidad, o algunos otros utensilios. Desde el mes de octubre del año pasado hay un Decreto de Ley, el 208/2005, donde se le cobra a las empresas 30 céntimos de euros por reciclaje de los productos que se venden. La observación que nos hacen las empresas de San Roque, las tiendas donde venden todos estos utensilios, es que tienen el problema que no saben a dónde van con las lámparas antiguas, sobre todo, los tubos fluorescente. Como todos sabemos en San Roque pues tenemos para botellas, para cartones y para muchas otras cosas. Sería interesante, es el ruego, desde el Ayuntamiento creásemos esa infraestructura necesaria para que se pudiesen reciclar estos productos y, sobre todo, que es donde tienen un gran problema es el tema de las pilas, no saben dónde ir con las pilas, los negocios las cogen y las guardan en un tarro, estas pilas pequeñas de relojes y de teléfonos y demás, que son sumamente peligrosas, pero no sabemos, o no saben dónde ir con ellas, por eso el ruego es que se hagan las gestiones correspondientes y, que se creen esas infraestructuras que sea cómodo, también, no sólo para el usuario, sino para las empresas y aquellos negocios que recogen estos elementos, que los puedan reciclar de una forma ordenada.

El Sr. Rodríguez Rodríguez dice: En cuanto a las pilas, hay situados 67 contenedores de recogida de pilas en todo los edificios municipales y centros públicos que no son municipales y, pueden dirigirse perfectamente a cualquiera de ellos para depositarla. Sí es verdad que el tema del reciclaje de los tubos fluorescentes ya sí es más problemática, porque cada productor tiene que realizar un contrato de gestión de residuos, que, además, se lo exige así y, quizás el compañero de Medio Ambiente puede quizás aclararlo más, tiene la obligación de tener un contrato realizado con una empresa especializada para la recogida, independientemente, bueno, que el Ayuntamiento en un momento determinado pueda poner ese servicio, entre otros, a disposición de ellos, pero es por Ley que tiene que tener ya contratado de por sí, una empresa para el reciclaje de este tipo de productos de residuos peligrosos. Nosotros estamos avanzando poco a poco e, incluso, hay en marcha, desde hace ya algún tiempo, la instalación de un punto limpio en la zona de la depuradora de Guadarranque, pero que todavía no se ha conseguido instalar, una vez que esté realizado, supongo yo, que incluso podemos colaborar para que ese pequeño material sí se pueda recoger, pero son muchos otros tipos de residuos que, prácticamente casi todos son los industriales, que tienen ese problema los comercios y, que tienen que hacerlo a través de un contrato expreso que le exigen las Autoridades, para que lo tengan con un recolector de todos los residuos, creo que a lo mejor el compañero puede ampliar más en este sentido.

El Sr. Núñez Chaves dice: Se saca la Ley, pero lo que faltan después, lo que se echa a ver, que hay falta de gestores, gestores autorizados para estos temas. Como bien dice el compañero Paco Rodríguez, hay un proyecto ya, pues creo que finalizado, del Punto Limpio y, ya ese Punto Limpio sí va a recoger todo este tipo de enseres y demás. El problema que hay es el mismo que el de la madera y, el mismo que otros muchos materiales para reciclar, que hay falta de gestores autorizados.

El Sr. Ramírez Torti dice: Señor Concejal de Patrimonio, en el Pleno de ocho de septiembre de 2005, en el Punto ocho, traíamos la Concesión Administrativa de Explotación de Restaurante Típico Andaluz y Cafetería en Paseo Alameda, la llamada Cafetería Alameda. Para conocimiento de esta Corporación, se manifestaba en dicho Punto, que dicha concesión administrativa había quedado desierta porque las dos ofertas no cumplían los requisitos exigidos y, que se pasaba directamente a procedimiento negociado. Nosotros pues, efectivamente, pedíamos de que se invitaran a los dos proponentes y, que este procedimiento pues reuniera todos los requisitos de legalidad y transparencia. La pregunta que yo le quiero hacer a Ud. es, que han pasado ya cuatro meses y, mi Grupo y, asimismo, los

ciudadanos a los cuales nosotros representamos, quieren saber el estado en el que se encuentra este procedimiento, dilatado ya, negociado, y cuál es el motivo por el cuál no se ha resuelto.

El Sr. Ruiz Boix dice: Bien, como Ud. dice estamos en un procedimiento negociado, se ha invitado, además, a las dos empresas que pujaron en la primera ocasión, cuando era una subasta abierta, además, de esas dos se han invitado a más, el plazo concluyó, dimos un plazo de treinta días para presentar las propuestas, se han abierto las plicas, se ha designado una Comisión Técnica y, estamos a la espera del resultado del informe de la Comisión Técnica para que se eleve a la Mesa de Contratación la propuesta de contratación más adecuada para nosotros. Indicarle, que únicamente de todos los invitados han venido dos únicas empresas, que coinciden con las dos que se presentaron inicialmente y, únicamente nos falta la valoración técnica para finalizar elevando, digo, a la Mesa de Contratación con la mejor propuesta, espero que para el próximo Pleno, para el Pleno del mes de febrero traigamos ya la propuesta de adjudicación.

El Sr. Mayoral dice: Yo aquí del Pleno anterior y, está recogido en el Acta, pues solicitaba, que no se me ha dado, los Estatutos de Emgreal y el Convenio suscrito por Emgreal y la empresa pública Egmasa, que sigo esperando esa documentación. También y, me asombra, porque en el último Pleno yo hablé de dos Decretos, el 3.053, 3.054, de los cuales los había firmado el Alcalde, pero tenían que pasar a ratificación del Pleno porque lo ponía en la propia resolución, para ver de qué eran los asuntos y, no se han traído al Pleno y, esos documentos los habrá que ratificar en Pleno y explicarlos. Uno era, precisamente, un aval de esa empresa y, otro era de unos contratos de lising de Emadesa, que no sé de que van los contratos, o qué se pretendía, su Señoría ha firmado pero los tiene que ratificar en Pleno. Me asombra que no hayan venido al Pleno cuando lo ponían en los propios documentos y, así se recogió en el Acta, que se trajesen.

Al Señor Ledesma también le solicité en el Pleno anterior, le leí aquí una carta del Señor Luis Recuenco, redactor del P.G.O.U, en la cual se ponía a disposición de la Gerencia de Urbanismo para que le presentasen un calendario de actuación que fuese consecuente con el contrato principal, porque me asombra que llevamos cerca de un año y el P.G.O.U sigue como sigue. Aquí se hizo una aprobación inicial y, va a hacer un año el tres de febrero, tres años de exposición pública y ya nueve meses de alegaciones y, no sabemos cómo está, además, supongo que esa carta se tiene porque este hombre es interesado, yo me he leído el contrato principal porque había unas penalidades si no cumplía el Equipo Redactor y, es una salvaguarda para él. Yo no sé si se está retrasando por culpa del Equipo Redactor o por

culpa de este Equipo de Gobierno, no sabemos en qué situación está. Le ruego que nos aporte a la Corporación, esa carta y ese calendario que es de obligado cumplimiento según el contrato, a ver cómo está la situación, o nos la expliquen.

También en el Pleno anterior, a la Señorita Moncayo y, estoy esperando todavía, denuncié que había hecho una especie de venganza en una Monitora de unos de sus Talleres y, me dijo que es que se lo habían reclamado las alumnas, le dije que me trajese el documento donde está esa reclamación y firmado, se ve que no hay tal documento, que no hay tales reclamaciones y, sigo insistiendo que Ud. ha hecho una venganza. Al paso de eso, también, desde hace muchos Plenos, el Multiusos de Guadiaro, desgraciadamente, está cercenado, no hay ni un salón de unos 40 ó 50 metros cuadrados, porque precisamente también esa Concejalía partió el único salón que había, queremos que se restituya ese salón porque en Guadiaro, en el Multiusos, no hay ni un salón para que los ciudadanos puedan asistir a una reunión que pueda convocar cualquier organización, partidos, asociaciones, etc. y, eso sigue igual y, no vamos a parar hasta que no se quede como estaba, porque es una pena que un Multiusos tan precioso que había, pues esté cercenado de tal forma que no hay ni un salón para reunirse, eso en cuanto a la parte del otro Pleno que todavía siguen sin contestar, como siempre, a las cosas que se les demanda.

Ahora, Señor Núñez, yo le invitaría que Ud. se pase por la Avenida de los Canos, la principal vía de Pueblo Nuevo y, la que hay organizada allí, por un badén que lleva 15 días paralizando la mitad de la calle y, eso está a 80 metros de un colegio público. Ud. no sabe la que se está organizando todos los días allí y, máxime ahora que ya están yendo al colegio, aquello es un caos tremendo, allí hicieron una haciendo unos badenes monstruosos, ahora los está arreglando y, Ud. tiene colapsada y, se lo digo, Ud. tiene colapsada la Avenida de los Canos, la vía principal de Pueblo Nuevo y, allí va a haber accidentes y de todo y, broncas que hay todos los días y, eso no se puede tener así, eso es de urgencia rápida y, eso hasta por la noche se tiene que trabajar para solucionar eso, así que Ud. lo arregle como sea, porque a mi me da vergüenza ajena y no soy del Equipo de Gobierno, solamente porque no actúa el Ayuntamiento.

El Sr. Guillén Díaz dice: ... Ud. lo sabe igual que yo, la tiene parada Alhaurín el Grande, Ud. lo sabe igual que yo, Alhaurín el Grande que tiene todas las canteras paradas ...El Sr. Ledesma Sánchez dice: Todas las obras están paradas. El Sr. Guillén Díaz dice: Todas las obras del municipio, todas, porque no hay hormigón y eso no estaba previsto.

El Sr. Ruiz Boix dice: Todas de Andalucía, vamos, no del municipio.

El Sr. Mayoral dice: Pues hay otras obras, hay hormigones y se están hormigonando y se están haciendo y, eso es una urgencia tremenda, busque Ud., Ud. es el que está ahí y tiene que hacer las gestiones para arreglar eso, a 80 metros de un colegio no se puede tener eso en esa situación tal cómo está.

También para el Señor Núñez, mire Ud., el tema de los vigilantes de las barriadas, le vengo diciendo que no se está haciendo un buen servicio y, estamos llegando a tal punto, que ya hay barriadas como San Enrique o Torreguadiaro, que es que no hay ni vigilantes y, ahí están los ciudadanos que dónde están los vigilantes, es que ni siquiera los vigilantes, no será mucho lo que puedan hacer los hombres, pero en fin, que ni siquiera hay servicio y, eso es de hace ya muchos meses, organice Ud. los servicios.

Al Señor Ruiz Boix, en la documentación que se aportaba en los Presupuestos, que era un avance de cómo iban los gastos del año 2005, pues yo veo con sorpresa que hay un montón de partidas económicas, le voy a relacionar algunas, que la variación que tienen frente al Presupuesto aprobado es negativa, no hay ni modificaciones de partidas, ni nada. Sabe Ud. que un Presupuesto pues no puede producir déficit en las partidas, previamente antes de hacerlo tiene que informar a Intervención si hay o no hay dinero y hacer las transferencias que se tengan que hacer. Le digo Partidas Económicas como la 150 de Productividad, con un 20% ya negativo en el mes de junio; la 216, Reparación, Mantenimiento y Conservación Equipo Informático el 21,34 negativo; los Gastos Protocolarios un 10% negativo, y eso era en junio, no sé cómo estará ahora; Gatos Jurídicos, un 2000%; Programas de Actividades Medioambientales un 14%; Limpieza y Mantenimiento de Jardinería un 13%. Yo, mire, le vuelvo a decir que para mí el Presupuesto y esto, hay una normativa, hay una forma de actuar y que no es una churrería, que todo se tiene que llevar bien y como tiene que ser y, además, la propia Ley te dice que no puedes producir. Yo no sé cómo actúan los Concejales aquí, le voy a leer el artículo 188, que en la Ley de Haciendas Locales hay una responsabilidad personal y, ése artículo dice que: “Las ordenes de gastos y de pagos, en todo caso, y los Interventores de las Entidades Locales, cuando no adviertan por escrito su procedencia, serán personalmente responsables de todo gasto que autoricen y de toda obligación que reconozcan, liquiden, o paguen sin crédito suficiente”, es su responsabilidad y, luego dicen que si les decimos, que si no les decimos. Y yo creo que es que los Concejales gastan, ni preguntan a Intervención, ni ven si tienen Presupuestos, si no tienen Presupuesto y, así van las cuentas de este Ayuntamiento.

El Sr. Ruiz Boix dice: Te pillamos, ésa lección no te la has estudiado, te la tenías que haber estudiado un poquito más, ésa es que no te la has estudiado bien, ya te hemos pillado. A ver, tienes que estudiarte la lección

de los Grupos de Función, las Partidas Vinculantes del mismo Grupo de Función, que pueden subsanar, que pueden tirar para cubrir los gastos de la misma partida. Sí, te hace falta estudiarte esa lección, Grupos de Función, Partidas Vinculantes, ésa te la estudias el Pleno que viene o pregúntalo.

El Sr. Mayoral Mayoral dice: ¿Me permite?. Están estudiadas y, sé lo que es el Grupo de Función y la Partida Económica, lo que te dice es que previamente antes de hacer ese déficit tienes que hacer esas transferencias, y dentro de un mismo grupo de función, ... que no me tengo que estudiar.

El Sr. Ruiz Boix dice: La siguiente evaluación en Semana Santa.

El Sr. Mayoral Mayoral dice: La siguiente Ud. ponga la cuerda al límite y veremos qué pasa, Ud. y vuelvo a avisar, y también, y me digan lo que quieran, la propia Intervención, porque no estoy viendo ningún informe.

El Sr. Ruiz Boix dice: Indicar que, aparte de la broma que ha causado la respuesta mía, indicarle, me vuelvo a reiterar, que todos los actos que se realizan en la Intervención General de este Ayuntamiento, y que son objeto a iniciativa de cualquiera de los Concejales del Equipo de Gobierno, están fiscalizados todos y cada uno de esos actos por el Interventor General del Ayuntamiento y por los Técnicos municipales. En ninguno de los casos a los que Ud. señala es una ilegalidad, ninguno de ellos, todos están fiscalizados previamente y, para que se pueda acometer algún gasto siempre se mira si antes hay Partida Presupuestaria que financie ese gasto.

El Sr. Mayoral Mayoral dice: Entonces, ¿me puede responder por qué están las variaciones negativas en el mes de junio?.

El Sr. Ruiz Boix dice: Le he dicho antes que hace falta que estudie Ud. las Partidas Vinculantes de los Grupos de Función, si Ud. tiene alguna duda pues se la resolveremos en la próxima Comisión Informativa de Hacienda, pero si se la estudia verá y entenderá y comprenderá, por qué existen variaciones negativas.

El Sr. Mayoral Mayoral dice: De acuerdo, pues le emplazo en la próxima Comisión para debatir este tema.

Tengo otra que es para Fiestas y Juventud, Señora Ruiz Cáceres, ya hace meses que le mandé una carta, bueno, primeramente me mandaron una carta desde su Concejalía, que iban a cambiar los Estatutos para que el PIVG entrara en la Junta Rectora, ya se lo había comentado y lo veía

estupendamente, entonces, ¿por qué el PIVG no está en esa Junta Rectora?, ¿Por qué no tenemos representación?

La Sra. Ruiz Cáceres dice: Estamos esperando de los servicios del Ayuntamiento, como es Secretaría, que nos den el informe y que podamos hacer esa valoración. Sabe, además, que yo estoy totalmente de acuerdo, que no tengo problema porque esté Ud. en la Junta Rectora. Estamos esperando, vamos, para que lo cambien, no depende de mí.

El Sr. Mayoral dice: Es que llevamos más de seis meses esperando, a ver si es ... Equipo de Gobierno....

El Sr. Ruiz Boix dice: Alcalde, antes de acabar, y no sé si me he adelantado ¿no?, perdón, es que tengo un ruego.

La Sra. Muñoz Mateos dice: Voy a hacer un

El Sr. Ruiz Boix dice: Perdona que la interrumpa, como es en relación al Señor Mayoral, me gustaría hacerlo en este momento, perdona que la haya interrumpido.

Señor Mayoral, como Concejal de Personal y, teniendo alguna representación sobre todos y cada uno de los funcionarios que trabajan para el Ayuntamiento de San Roque y para los empleados de las Empresas Municipales, se queja, o se viene quejando, cada vez que en alguno de los Plenos le señalo la discriminación que Ud. está realizando con alguno de los Funcionarios de este Ayuntamiento. Mi pregunta, y luego el Ruego, es si Ud. ha leído la nota de prensa que aparece en el Diario El Faro Información, parece enviada por Ud., en el que se entrecomillan algunas declaraciones, que, según parece, efectúa Ud., lo digo, primero lo pongo en duda y, le pregunto si Ud. está de acuerdo con cada una de las declaraciones que vienen recogidas en la página 21 del Diario El Faro y, sobre todo, en relación a cuando señala algunas subidas de sueldos, que creo que son erróneos los calculo que realiza, de algunos puestos de trabajo, señala concretamente dos puestos de trabajo, más una en el que incluso llega a publicar el nombre de la persona que está cubriendo esa plaza, concretamente referente a la Gerente de Urbanismo, y lo que más molesta a los Funcionarios y a mi como Concejal de Personal, es la siguiente frase que viene entrecomillada y que, por tanto, supongo que es de su tinta, que dice: “Mayoral considera que el Equipo de Gobierno con esta medida”, se refiere a esa subida de sueldo que Ud. ha calculado, creo, de forma errónea, con esta medida dice intenta y ya entre comillas “tenerlos contentos para que los informes sean favorables”, Ud. lo que está intentando es insultar a los Funcionarios y llamarles mercenarios, Ud. cree

que los Funcionarios están al dictado de los salarios y de los sueldos, y que en función de lo que ganan pueden, o realizan, unos informes favorables o no favorables. Yo le pido, en primer lugar, que rectifique de manera urgente, a poder ser mañana mismo, estas declaraciones, que parece que son de su boca porque vienen entrecomilladas, y que creo que las ha realizado como Portavoz del Partido Independiente del Valle del Guadiaro, y que incluya unas disculpa a todos los Funcionarios, y en particular a los tres puestos que se han señalado en esta nota de Prensa, porque este Equipo de Gobierno no intenta comprar a ninguno de los Funcionarios, pero le aseguro que no hay ningún Funcionario que se deje sobornar, ni comprar, por parte de ninguno de los miembros, no del Equipo de Gobierno, sino de la Corporación, ni siquiera de la oposición. Luego Ud., está dudando de la honorabilidad y de la honradez de muchas personas que únicamente vienen aquí a trabajar y, creo, que debe centrar el debate político aquí en el Pleno, con los grupos que están ahora mismo en el Gobierno, o con los Grupos de la oposición, y aquí debe mostrar cuál es su posición o la postura de su partido, pero creo que debe ya finalizar ese ataque constante que viene realizando en estos dos años y medio con el cuerpo de los Funcionarios.

El Sr. Mayoral dice: Precisamente, esto lo pensaba dejar para final de Pleno, Ud. lo puede comprobar, y le invito a llamar desde aquí. He llamado esta mañana a la Redacción de ese periódico, efectivamente no son mis declaraciones e, incluso, he dicho a la Redacción del Periódico que lo iba a poner en el Pleno de esta noche, porque yo sé las cosas que digo, o las cosas que se escriben. Eso lo podrá comprobar Ud. llamando inmediatamente a la Redacción, a la periodista, Yolanda se llama la señorita. Obviamente eso ni está escrito ni por mí, ni firmado, sino que es de hablar por teléfono y no en esos términos, con lo cual le he dicho a este periódico que iba a pedir, vamos, que iba a hacer una declaración en este Pleno. Eso está hecho en el contexto de que me preguntaba de las próximas alegaciones, y no le he dicho yo exactamente ni lo que pone ahí, he sido el primero que me he quejado a la Redacción del periódico, e incluso aclararlo que cuando incluso hablo de puestos de trabajo no de personas, que también lo han puesto ellos, el entrecomillado no, lo que sí yo le reto a Ud. que le den un escrito mío de que eso iba así, y que compruebe que, efectivamente, he hecho una queja a esta Redacción por este artículo.

Y sobre el tema que Ud. me dice de los funcionarios, precisamente, yo soy de los que quiere separar los funcionarios de los políticos, claramente, cuando hablo, hablo de puestos de trabajo, las cifras que digo ahí son reales, están en el Presupuesto, digo, Secretario 69.000 euros, fíjese si me la sé de memoria porque está en el propio Presupuesto, se han subido 24.000 este año a nivel de Presupuesto, le estoy hablando de los

Presupuestos de 45.000 a 69.000, además, yo creo que es correcto que se suba al Secretario porque, quizás no en esa cantidad, porque estaba por debajo de Funcionarios que están por debajo de él, eso en primer lugar; y los otros son 70.000 euros el puesto de Intervención y 74.000 euros el puesto de Gerencia de Urbanismo, el nombre lo ha puesto este periódico, no lo he puesto yo, porque quiero separar, exactamente, los Funcionarios de los políticos, y cuando hablo, hablo de puestos de trabajo, y quiero señalar que mirando el Presupuesto de 2002, esos puestos de trabajo se les ha incrementado un 56%. Yo creo que al resto de la plantilla de los Funcionarios no se les ha incrementado un 56%, sino una media de un 10%. Es más, si eso fuese así, yo creo que no hay que pagarles solamente eso, sino una de porque yo creo que el puesto de Secretario lleva aquí realizado por la misma persona, en años son más años, y si verdaderamente venía cobrando un 55% medio de lo que se le tenía que pagar, le debemos muchísimo dinero. Y los otros que creo que es una exageración, no hace mucho un Departamento entero de Asuntos Sociales, le estaba pidiendo a Ud. una reivindicación salarial, y Ud. a dos, tres, cuatro puestos de trabajo, cinco, ocho, que pueda haber en este Ayuntamiento, se les han subido cantidades enormes, que, entre otras cosas, no sé si está permitido, porque no debemos olvidar que el Régimen Retributivo de los Funcionarios de todas las Administraciones, Estatal, Autonómica y Local, está regido por los Presupuestos Generales y, hay un Mandato que dice que la masa salarial global debe subir el 2%, y una paga extraordinaria este año de 80%, y otra el 100% del complemento de destino, y yo creo que esas cantidades se sobrepasan de todas esas historias.

Y lo otro, le vuelvo a repetir, que he hecho mi queja a esta redacción y, lo vuelvo a decir aquí en Pleno, y este Pleno lo puede comprobar, porque no es lo que yo he dicho. Obviamente no puedo decir que se les sube el sueldo para que hagan informes favorables, los Funcionarios hacen los informes que tengan que hacer, unos podrán entrar más en el fondo de un informe y, otros hacerlos más superficiales, pero yo no puedo decir que hacen informes favorables para un Equipo de Gobierno.

El Sr. Ruiz Boix dice: Únicamente reiterarle mi petición de que Ud., que parece que tiene hilo directo con esta periodista, con este medio de comunicación, para que el mismo medio de comunicación, en los mismos rótulos, con el mismo tamaño, que si es posible que Ud. pida disculpas, rectifique y desmienta esa información, que le digo, sinceramente, ha molestado a un gran número de Funcionarios en la mañana de hoy.

El Sr. Mayoral Mayoral dice: Perdón, se la haré rectificar, no que rectifique yo, que rectifique el periódico.

El Sr. Alcalde dice: Por favor, no vamos a permitir que sea un dialogo sobre un tema que, además, de avergonzarnos a todos, da lugar a que pensemos en qué lugar estamos quedando, y no seguir hablando de este tema porque me sonrojo y me avergüenzo, entre otras cosas, lo que Ud. dice y, además, ratifica aquí ahora, no es cierto. Y luego le quiero decir más, Ud. nos autoriza a que el Pleno tome un acuerdo con su, esa reflexión que hace sobre que no son esas sus manifestaciones de que lo hagamos o lo hace Ud. directamente. De todas maneras, como Ud. dice muchas veces, si Ud. no lo hace, desde aquí, de alguna forma, vamos a defender lo que es la honorabilidad de muchos de los que estamos aquí, y sobre todo, de los técnicos de este Ayuntamiento. Le digo que no lleva Ud. razón y que no me gusta utilizar la palabra mentir, porque Ud. no sabe en qué supone la variación que Ud. ve reflejada en los Presupuestos actualmente, eso se está cobrando desde hace mucho tiempo de manera indirecta, y ahora lo que se hace es la justicia de que el Secretario, o el Interventor, o el Depositario de este Ayuntamiento, cobren mucho menos dinero aquí, en este Ayuntamiento, que lo venían cobrando hace muy poco tiempo en otros, y eso tampoco lo podemos permitir. Si a Ud. le gusta esto, Ud. sabe el nivel que tienen los técnicos en las empresas privadas, en algunas empresas se permiten tener el lujo de por tener a alguien que les interesa, no hay limitación para decir es bueno y lo quiero, esto si pudiera hacerse en la Administración Pública, indudablemente, lo tendríamos así, y a veces casi en los políticos también. Pero no es cierto lo que Ud. quiere dar a entender, que lo que hace es salpicar, como siempre, deteriorar lo que la gente que lean esto, y sobre todo, escrito por profesionales, que dudo mucho que sin ratificar, o sin, incluso, contrastar lo que es verdad o no, se atreven a publicar. Yo le digo que ante la indignación que tienen muchos en este Ayuntamiento, estamos hablando de técnicos, hoy en este Ayuntamiento, también el Equipo de Gobierno, y yo me pongo a la cabeza, estamos indignados, o Ud. tiene una reacción pronta de aquello, o como Ud. dice, o nos dice muchas veces, tendremos que ir a defender algo que yo creo que es lógico, decía Cervantes que la honra y la libertad merecía a veces la pena de morir incluso por ello, ¿no?, yo esto que se escribió hace medio siglo, lo traslado a este Pleno, vamos a intentar de dignificarnos un poco, por mucho que Ud. quiera, ya tenemos otro anuncio, de que Ud. va a hacer unas alegaciones, que lo que va a servir, como hace Ud. siempre, es obstaculizar, poner piedras en el camino, retrasar, parece que disfruta con que el Ayuntamiento no pueda avanzar, siempre basado y obstinado en su conocimiento del articulado, sin tener en cuenta que la Ley no la puede uno tampoco desarrollar con arreglo a lo que cree interpretar. Le pido, esto sí, que si Ud. no hace mañana una rectificación en ese periódico, personalmente, y creo que el Equipo de Gobierno lo respaldará, tendremos que actuar de manera distinta, pero no podemos permitir que esto continúe

por el sendero que Ud. está trazando últimamente. Le digo, como le he dicho muchas veces, que lamento mucho que Ud. haya entendido que esta es la manera de hacer política en una Administración, en lo que es administrar un pueblo, un municipio como el de San Roque. Lo lamento de verdad, pero, indudablemente, esto lo vamos a cortar.

El Sr. Mayoral Mayoral: Perdón Señoría un inciso.

El Sr. Alcalde dice: Hemos terminado, tiene Ud. la palabra Señora Obdulia.

El Sr. Mayoral Mayoral dice: en una democracia

El Sr. Alcalde dice: Hemos terminado, tiene Ud. la palabra.

La Sra. Muñoz Mateos dice: Yo quería hacer una pregunta, es una súplica, al Concejal de Urbanismo, o de quién dependa esto, porque resulta que llamar a la Oficina Técnica es una odisea, yo personalmente, que puedo llamar a cualquiera, incluso al propio Concejal, pues no he podido esta mañana para nada durante más de dos horas y media, que te sale un contestador diciendo en un momentito de atenderemos, no me ha cogido nadie el teléfono, me imagino que un ciudadano de a pie pues se sentirá mucho peor todavía, por eso digo que por favor a ver si se puede subsanar este tema, es una súplica que hago.

El Sr. Ledesma Sánchez dice: Lleva Ud. razón, se han unido una serie de factores, uno que, efectivamente, en estos días pues hay menos personal, hay solamente un funcionario encargado de la recepción de tal, con lo cual tiene que estar atendiendo para arriba y abajo y, es verdad, que en muchos momentos está solamente atendiendo una línea y no puede; y en segundo lugar, estamos ahora mismo con escasez de líneas telefónicas dentro de la Oficina Técnica, que como Ud. se puede imaginar en el último año pues viene recibiendo una cantidad enorme de llamadas por cuestiones del Plan y de muchas cosas. Estamos en vía de que, efectivamente, se amplíen, creo recordar que se han pedido me parece que dos líneas telefónicas nuevas a través de Contratación y, yo creo que los próximos días, la próxima semana, se quedará eso resuelto.

La Sra. Muñoz Mateos dice: Vale, gracias.

La siguiente pregunta va dirigida a la Señorita Herminia Moncayo, referente al tema, me imagino que Ud. es la Concejal de la mujer, del Centro de Información del..., bien, he recibido quejas por parte de algunas asociaciones, en la cual se sienten discriminadas con respecto a otras y, yo

no voy a especificar, ni me voy a meter con nadie, que parece ser que tienen un trato más favorable de un lado que de otro, que algunas tienen un trato más favorable que otras, entonces, eso es en primer lugar; y en segundo lugar, también, el comentario que ha habido es que hay una serie de actividades, talleres, que se les está quitando, diremos, a las asociaciones, porque se van incluyendo en los de Cultura. La misión de esos Talleres para las mujeres no es para que no se incorporen a Cultura, sino porque, efectivamente, la idea era de que en algún momento, alguien, un grupo de mujeres, pudieran hacer una cooperativa, o incluso el hecho de hacer el día del mercadillo de la mujer, de las asociaciones de mujeres. Si, efectivamente, se quitan esos Talleres, pues la verdad es que van perdiendo actividades y, van perdiendo pues la necesidad del crecimiento de lo que son las asociaciones de mujeres y, las necesidades de ellos.

La Sra. Moncayo Agüera dice: asociaciones por igual, e intento hacer justicia por todas, quizás a lo mejor esa asociación que se ha dirigido a Ud. no se me ha dirigido a mi, no obstante, me gustaría que, si a Ud. le parece bien, pues me lo comentara y, bueno, intentar solucionarlo, porque yo entiendo que intento tratar a todo el mundo por igual, igual, bueno, me he podido equivocar y, yo soy humana y, bueno, intentar solucionarlo por supuesto.

La Sra. Muñoz Mateos dice: Se lo diré después aparte, pero, efectivamente, esta asociación se ha dirigido a Ud. personalmente antes que a mi, pero que quiero decir con esto, que bueno, que hay incluso asociaciones que ni siquiera, creo que ni siquiera, se han preocupado de dirigirse a Ud., que es lo que tienen que hacer antes que dirigirse a la oposición en este caso, pero que, bueno, espero que Ud. trate a todo el mundo por el mismo, con la misma igualdad.

La Sra. Moncayo Agüera dice: y ya como le he dicho he podido equivocarme, ... reconozco y, no dude Ud. en ningún momento, que mi intención es tratar a todo el mundo por igual, no obstante, si le parece a Ud. bien me lo comenta luego y lo vemos.

Y no habiendo más asuntos que tratar se dio por terminado el acto, siendo las veinte horas y diez minutos del día de la fecha, de todo lo cual, como Secretario doy fe.

En San Roque a, 18 de enero de 2006.

Vº Bº
El Alcalde

El Secretario General